08 DE ABRIL DEL 2026

Señores:
MUNICIPIO DE GARZÓN
Carrera 8 No. 7-74 esquina
Garzón (H)

REFERENCIA: Cotización alquiler de vehículo para transporte de pasajeros.

A continuación, se adjuntan las especificaciones técnicas del vehículo que se ofrece para realizar las actividades transporte de pasajeros en la zona rural y urbana del municipio del Garzón:

✓ Clase de vehículo	Camioneta 4X4
✓ Mod.	2024
✓ # Pasajeros	7
✓ Tipo Combustible	Gasolina
✓ Cilindraje (CC)	3.900
✓ Potencia (HP/rpm)	275 / 5.600
✓ Torque (N-m/rpm)	381 / 4.400
✓ Carrocería	Wagon

El valor equivalente al alquiler mensual del vehículo corresponde a dieciséis millones trescientos veinte mil pesos ($ 16.320.000,00), este valor incluye los mantenimientos del vehículo, SOAT y revisión tecnomecánica, no incluye el conductor ni el combustible.

En constancia, se firma en Neiva, a los 08 días del mes de abril de 2026

ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO
C.C. 26.431.776 de Neiva
R.L. RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
NIT 900.365.188-7

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 10:17:05
Recibo No. H000120018, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hrdsx4rH6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
Nit : 900365188-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 209086
Fecha de matrícula: 23 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA LA TOMA NO.13 39 OFICINA 401
Barrio : LA TOMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : rmingenieriaintegralsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088502754
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202496997

Dirección para notificación judicial : AVENIDA LA TOMA NO.13 39 OFICINA 401
Barrio : LA TOMA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : rmingenieriaintegralsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01.06.10 del 04 de junio de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2010, con el No. 27689 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIAS CIVIL AMBIENTAL Y DE PETROLEOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de junio de 2060.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: La prestacion de servicios en toda clase de obras de ingenieria civil, ambiental y demas ingenierias relacionada con la industria del sector petrolero y explotacion de recursos mineros, como tambien servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varilleo, manejo de lodos, lixiviados y otros servicios con pozos de petroleo y agua, labores que podran cumplirse con equipos propios o arrendados. Igualmente todo lo relacionado con el mantenimiento y conservacion del medio ambiente como la biorremediacion de lodos, disposicion integral de residuos industriales y especiales. La industria de la construccion, o sea la compra de terrenos, planeacion, parcelacion, construccion y venta de las edificaciones o terrenos ya urbanizados; la fabricacion o industrializacion, diseño, interventoria, consultoria y construccion de urbanizaciones, conjunto cerrados, edificio multifamiliares, bifamiliares, casas campestres, diseño, interventoria, consultoria y construccion de parques infantiles recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. Vinculacion a la compañia de profesionales tales como arquitectos, ingenieros civiles, electricos, ambientales, hidraulico, catastrales, agricolas, ecologos, biologos y otros ingenieros afines al objeto social con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer los servicios de asesorias, interventoria y construccion, consultoria, reforestacion y mantenimiento con la proteccion del medio ambiente. Presentar y ejecutar obras a traves de licitaciones publicas y privadas, relacionadas y clasificadas en el registro unico de proponentes asi: Actividad del constructor que corresponden a las siguientes especialidades con todos los grupos que la conforman: Obras civiles hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicacion y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para mineria e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios y servicios generales. La actividad del consultor que corresponden a las siguientes especialidades con todos los grupos que la conforman: Agricultura y desarrollo rural, industria. Social, energia. Ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento y otros. Desarrollar y comercializar la actividad del proveedor que corresponden a las siguientes especialidades con todos los grupos que la conforman: Animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, producto de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaborados, ceras de origen animal y vegetal, producto de la industria alimentarias, bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre; tabaco y sucedaneos del tabaco elaborados, productos minerales, productos de las industrias quimicas o de las industrias conexas, materias plasticas manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peleteria y manufactura de esta materia; articulos de guarnicioneria o de talabarteria; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufactura de tripa, madera, carbon vegetal y manufactura de madera; corcho y manufactura de corcho; manufactura esparteria o de cesteria, pasta de madera o de otras materia fibrosas celulosicas; desperdicio y desechos de papel o carton; papel, carton y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrereria paraguas, quitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y articulos de plumas; flores artificiales; manufactura de cabello, manufactura de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufactura de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufactura de esas materias; bisuteria; monedas, metales comunes y manufactura de estos metales, maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos

para la grabacion o la reproduccion de sonido, aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y sonido en television y las partes y accesorios de estos aparatos, material de transporte, instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o de precision; aparatos medico-Quirurgicos; relojeria; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, armas y municiones, sus partes y accesorios, mercancias y productos diversos, objetos de arte, de coleccion o de antiguedad, otros. Servicios, servicios de alquiler, servicios de mantenimiento, servicio de transporte. Servicio de reforestacion. Servicio de salud. Servicio de telecomunicaciones, servicio comercializacion de energia, servicio tecnicos dp, otros servicios tecnicos, sistemas de informacion y tecnologia de informacion, importar y exportar materia prima, repuestos maquinaria, equipos relacionados con la industria de la construccion, amoblamiento urbano y seguridad. Prestacion de servicios de todo lo relacionado con la ingenieria industrial, servicios de laboratorio de suelos y lo relacionado con la ingenieria. Compra y venta de bienes raices. La inversion en acciones, bonos, valores bursatiles y partes de interes en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda indole. En general llevar a cabo todo acto o contrato que se relaciones con el objeto de la sociedad para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social conforme a lo preceptuado por el articulo 99 del codigo de comercio. En desarrollo del cual podra realizar cualesquiera clase de actos y contratos necesarios para el normal desarrollo de su objeto social, en especial con la realizacion de las siguientes actividades: 1. Compras y/ o vender, permutar o arrendar, dar y recibir en usufructo vehiculos, automotores y sus correspondientes repuestos. 2. Comprar y/ o vender permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo maquinaria industrial y agricola. 3. Comprar y /o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo clase de bienes muebles e inmuebles. 4. Comprar y/ o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de maquinaria y equipo industrial. 5. Participar en cualesquier clase de sociedad. 6. Importar y exportar toda clase de bienes y servicios, materiales, herramientas y equipos en desarrollo del objeto social. En desarrollo del objeto social, la sociedad podra celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con el o que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas persona juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general sera reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendran la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendra las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o juridicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, compromoter, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representacion de la sociedad delegandoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de codigo de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demas funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demas que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin previa autorizacion de la asamblea general de accionista. Y poder celebrar contratos por cuantia ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea Gen. Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2011 con el No. 29725 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO	C.C. No. 26.431.776

Por Acta No. 01-09-23 del 12 de septiembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 69620 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ISABEL MARTINEZ QUESADA	C.C. No. 26.492.482

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01-03-19 del 04 de marzo de 2019 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019 con el No. 52883 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA EUGENIA OLIVEROS SERRANO	C.C. No. 1.077.842.278	143736-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 010317 del 24 de febrero de 2017 de la Asamblea Ordinaria	47161 del 02 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 11217 del 11 de diciembre de 2017 de la Reunion Extraordinaria	49484 del 27 de diciembre de 2017 del libro IX
*) C.C. del 13 de diciembre de 2017 de la Contador	49485 del 27 de diciembre de 2017 del libro IX
*) Cert. del 31 de diciembre de 2018 de la Contador	52778 del 21 de febrero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: H4923 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.588.972.313,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

THUNDER
DAMOS COLOR A TUS SUEÑOS

Fecha: 08/04/2026
Cliente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARZÓN

ASUNTO: Prestación de servicios para el alquiler de un vehículo necesario para el movimiento de personal en Garzón.

Cordial saludo,

Nos complace dirigirnos a usted para saludarle y a la vez presentarle a la compañía ACABADOS THUNDER SAS. Nuestra experiencia nos avala como una empresa con una filosofía basada en la sostenibilidad, la calidad y la eficiencia. Por lo anterior, nos permitimos presentar nuestra cotización para la prestación del servicio de alquiler de un vehículo en el municipio de Garzón.

CARACTERISTICAS	VALOR MENSUAL
ALQUILER DE CAMIONETA, MODELO 2024, CILINDRAJE 3.900 CC, CAPACIDAD 7 PASAJEROS, 4 PUERTAS, POTENCIA 275 HP, TORQUE 381 N-m, TRACCIÓN 4WD, FULL EQUIPO, COMBUSTIBLE GASOLINA. CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN AL DÍA. LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SON ASUMIDOS POR EL PROPIETARIO DEL VEHICULO DURANTE TODO EL PERIODO DE ALQUILER. NO INCLUYE CONDUCTOR. NO INCLUYE COMBUSTIBLE.	$15.800.000

Atentamente,

FELIPE AVILÉS RAMÍREZ
Representante Legal
ACABADOS THUNDER S.A.S.

Acabados THUNDER SAS
Cel: 3106650991
La Plata Huila

www.acabadosthunder.com

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2026 - 16:44:07
Recibo No. S001180177, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tjvrNYBqAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACABADOS THUNDER SAS
Nit : 901724567-1
Domicilio: Páez, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 260706
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de febrero de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 2 64 BRR PANAMERICANO
Municipio : Páez, Cauca
Correo electrónico : gerencia@acabadosthunder.com
Teléfono comercial 1 : 3106650991
Teléfono comercial 2 : 3174743344
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 2 64 BRR PANAMERICANO
Municipio : Páez, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@acabadosthunder.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de La Plata, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Huila, el 20 de junio de 2023 bajo el No. 68734 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026, con el No. 62265 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACABADOS THUNDER SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas de La Plata, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Huila, el 20 de febrero de 2026 bajo el No. 81307 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026, con el No. 62265 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PLATA (HUILA) A PÁEZ (CAUCA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objetivo principal de la sociedad será: Comercialización, distribución, exportación, importación de materias primas para la fabricación de estucos, pinturas, impermeabilizantes, pegantes cerámicos y/o porcelánicos, barnices, esmaltes, revestimientos similares, resinas epoxicas, tintas para impresión y masillas. Comercialización, distribución de productos minerales y de la industria minera en general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales, agregados pétreos, yesos, cales, mallas minerales, cementos, materiales cementantes, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación. Materias bituminosas, productos de la industria química o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Pigmentos y demás materias, colorantes, mastiques, tintas, aceites esenciales, resinas y resinoides. Preparación de jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparados de tocador, preparados para limpiar y pulir, lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza y artículos similares. La compra, venta, distribución de toda clase de materiales para la construcción y artículos de ferretería en general, artículos para el hogar, etc. Desarrollar contratos de suministro de bienes, productos, servicios y maquinaria en materias conexas con las obras de ingeniería en general. Producción, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y bienes de consumo en general, relacionado con las industrias de la construcción, ferretera, alimentaria, agropecuaria, química, agroindustrial, plásticos, cauchos, pinturas y servicios afines. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al detal de prendas de artículos generales de vestuario, calzado, confecciones para dotación, elementos de seguridad industrial y productos relacionados. Importación, distribución comercialización y financiación de maquinaria y herramientas, utensilios, equipos e implementos de uso industrial, importación, exportación, comercialización de artículos destinados a la ornamentación, decoración y todo lo relacionado con publicidad. Importación, exportación, representación de artículos, distribución y fabricación de insumos de todo tipo, implementos, mobiliario, equipos, herramientas y materiales en general y especializados, repuestos y partes de seguridad industrial, ferretería, eléctricos y electrónicos, calefacción, aires acondicionados y refrigeración, confecciones y vestuarios para dotaciones industriales y administrativas, extintores y todos sus elementos, contra fuego e incendios, así como todos los artículos y equipos relacionados y afines, soldaduras, reguladores, cómputo y todos sus fines, uso escolar, de oficina, hospitales, restaurantes y afines, industria en general, video y sonido, mantenimiento y reparación en general y especializado de sistemas y equipos de maquinaria industrial, sistemas y equipos de calefacción, sistemas y equipos de aire acondicionados, sistemas y equipos de refrigeración, todo lo relacionado con sistemas y equipos eléctricos y electrónicos. Sistemas y equipos

de computación, sistemas y equipos de red de datos, sistemas y equipos de red de voz. La industria de la construcción; planeación, parcelación, construcción y venta de edificaciones o terrenos ya urbanizados. Diseño, interventoría, consultoría y construcción de urbanizaciones, conjuntos cerrados, edificios multifamiliares, bifamiliares, casas campestres, construcción de parques infantiles, recreativos, clubes sociales, coliseos y sitios de recreo. La ejecución de obras de ingeniería civil y construcción para la industria petrolera, como también servicios de mantenimiento de pozos, trabajos de varillero y otros servicios con pozos de petróleo y agua, labores que podrán cumplirse con equipos propios o arrendados. Construcción, modificación, mantenimiento, demolición y desmonte de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, mecánicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, construcción de edificaciones y obras de urbanismo. construcción y mantenimiento de vías públicas y privadas. instalación de red de servicios públicos, acueductos, alcantarillados, electrificación, gas y telefonía en los sectores urbanos y rurales, estructuración y montaje de sistemas de servicios industriales, montajes electrónicos, eléctricos, mecánicos, electromecánicos, instrumentación y control de obra y demás obras complementarias. Obras para minería e hidrocarburos, diseño y construcción e interventoría de locaciones de pozos y vías de comunicaciones internas. Compraventa, arrendamiento, administración de las industrias y servicios afines derivados y/o complementarios de los referidos. Vinculación a la empresa de profesionales, tales como arquitectos, ingenieros civiles, químicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, estructurales, catastrales, agrícolas, ecólogos, biólogos y otros ingenieros afines a los del objeto social, con el fin de formar un gran equipo humano profesional para ofrecer servicios de asesorías, interventorías, consultorías y demás labores relacionadas con el objeto social. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicio de aseo, mantenimiento y desinfección en general, especializada e industrial. Para hospitales, clínicas y laboratorios, centros educativos, espacios abiertos, confinados y en altura, en todo tipo de edificación pública, institucional y privada, áreas de tratamiento, almacenaje y distribución de alimentos y todo lo relacionado con su industria, áreas de uso común y público, establecimientos de grandes superficies, hoteles, restaurantes y afines, servicio en general de aseo. Diseños y estudios de prefactibilidad y factibilidad, construcción y montajes, interventoría, asesoría, consultoría, asistencia técnica, revisión, operación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de acueductos, red de agua, estructuras hidráulicas, presas, diques y muelles. Regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, excavaciones, movimientos de tierra, red de distribución de agua potable, red de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con la conservación, recuperación, descontaminación del medio ambiente, purificación de aguas o áreas que estén relacionadas con los recursos naturales, renovables y no renovables. Estructuras de concreto convencionales, estructuras especializadas de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puentes, grúas, líneas de transmisión y su transmisión de energía, red de distribución aéreas y subterráneas. Montajes de tuberías de presión, diseño y construcción de redes de baja, media y alta tensión, aéreas y

subterráneas, redes eólicas, cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, fotovoltaica, telefonía en general, cableado estructural, cableado en general y postería en concreto. Estudios de suelos, ensayos de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, asesoría técnica de toda clase de obras civiles, mecánicas, eléctricas e hidráulicas, prestación de servicios profesionales y suministro de personal calificado y no calificado para el sector privado y público en todas las ramas de la ingeniería, la arquitectura y ciencias en general, servicios de topografía y fotointerpretación. Intervenir en los procesos de licitación y obtención de concesiones y licencias de exploración y explotación de yacimientos y materias primas, minerales y afines y/o asesorías para dicho efecto con empresas y/o personas especializadas en tales procesos, cuyo objeto social fuera similar al que desarrolla esta sociedad. Construcción, distribución y comercialización de productos prefabricados de concreto y comercialización de concreto, premezclado y asfalto. Operación integral de yacimientos de minerales en desarrollo del objeto social. La compra, venta o alquiler de vehículos, maquinaria pesada, maquinaria amarilla, alquiler de equipos de construcción, de laboratorio, medición e investigación y de otros equipos, reparación y mantenimiento de maquinaria, importar maquinaria y equipos para la construcción, repuestos para maquinaria y toda clase de equipos para el desarrollo de obras de ingeniería. La compra y venta, importación, exportación en general. Proveer diseños, insumos, minerales, productos manufacturados, materiales, repuestos, equipos y maquinarias para todo tipo de obra e instalaciones industriales y civiles. La explotación de todas las actividades propias y derivadas de la arquitectura, de las ingenierías industrial, química, civil, ambiental, mecánica, eléctrica y en general, de todo tipo de ingenierías. Prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería civil. La exploración, explotación, transformación, distribución y comercialización de minerales y sus afines requeridos en los procesos industriales y de la construcción. Podrá extraer material de arrastre de ríos como gravillas, arenas, etc. producción de triturados, base y subbase para pavimentos. Construcción de puentes atirantados, caballares, peatonales y vehiculares, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización de vías, demarcaciones viales. Transporte de carga seca y líquida, transporte de materiales de construcción, transporte de maquinaria y equipo en general, transporte terrestre, aéreo de personal, suministro de camionetas, colectivos, volquetas y maquinaria pesada en general. Servicios de mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, piscinas e instalaciones deportivas. Adquirir o arrendar estaciones de servicio, talleres de mecánica o almacenes para el suministro de insumos, con el fin de facilitar la prestación de estos servicios en condiciones de eficiencia favorable. Servicios técnicos de toda clase, comercio al menor y al mayor no realizados en establecimientos, avalúos y valorizaciones. Presentar y ejecutar licitaciones relacionadas con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes eléctricos y electromecánicos y obras complementarias. Sistemas y servicios industriales, obras para minería, hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, servicios generales de seguridad industrial, sistema de instrumentación y control, sistema contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistema de distribución y/o evaluación de productos industriales, instalación de redes eléctricas, electrificación rural y urbana. Consultoría en las siguientes especialidades, agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano y regional, suministro de agua y saneamiento, planeación y gestión pública, sistemas de información, sistemas de proyectos, servicios básicos de ingeniería. La inversión en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. Igualmente, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá invertir en otras sociedades de diferente tipo, participar en licitaciones o

concursos, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, en desarrollo de su objeto, podrá por cuenta propia, en nombre de terceros o en participación con ellos, comprar, vender, permutar, enajenar a cualquier título toda clase de muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo, siempre y cuando se trate de recursos propios de la sociedad, grabar en cualquier forma de sus bienes, dar en prenda los muebles o hipotecar los inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos, valores, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y patentes, puede celebrar, por ejemplo, contratos de obra, contratos de prestación de servicios de compra y de venta de bienes muebles e inmuebles, contratos de arrendamiento de empréstito, etc. promover o hacer inversiones en otras empresas, sean o no de la misma índole, y en general, ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles o comerciales que sean convenientes o necesarios para los fines que ella persigue y que de manera directa o indirecta se relacionen con su objeto principal. Y en general, realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto social. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios, procesos de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Ejercer la representación de empresas y personas nacionales o extranjeras en el territorio nacional, cuyo objeto social fuese similar al que cumple la empresa, participar en el mercado financiero de capitales, valores y servicios de crédito y arrendamiento de bienes mediante la realización de transacciones y operaciones económicas propias de su naturaleza. La empresa podrá; firmar, celebrar contratos y convenios con ONG'S nacionales e internacionales y con entidades del sector público y privado en todo lo relacionado con el presente artículo. Igualmente, podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ONG'S nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia, como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones a su cargo de terceros o caucionar con sus bienes, mediante prenda o hipoteca, obligaciones distintas de las suyas propias. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas distintas de aquellas personas naturales o jurídicas, con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas, o se tengan negocios en la constitución de consorcios, uniones temporales en el desarrollo de obras civiles, mecánicas, eléctricas e hidráulicas o de más requeridas por acabados Thunder SAS. Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad .como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Parágrafo. No obstante, la asamblea general de accionistas, podrá autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del gerente general. La sociedad tendrá un gerente general nombrado en la asamblea que en el ejercicio del cargo tendrá la administración y gestión de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, funciones y atribuciones del gerente general. El gerente general tendrá las funciones propias de su cargo y es en esencia las siguientes: a. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante cualquier clase de autoridad judicial y administrativa, personas naturales o jurídicas, etc. b. ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas: realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, grabar, limitar en cualquier forma y en cualquier título, los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género, de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos, valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlo, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. c. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. d. presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio a la asamblea general. e. designar, promover y remover los empleados de la sociedad, siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social, y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. f. convocar a la asamblea general de accionistas a

sus reuniones de cualquier índole. g. delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. h. cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. i. celebrar todos los contratos inherentes al cumplimiento del objeto social sin límite de cuantía. j. todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y particular. k. todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley. l. constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2026 con el No. 62265 del libro IX, inscrita/o originalmente el 20 de junio de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA con el No. 68734 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BRYAN FELIPE AVILES RAMIREZ	C.C. No. 1.081.417.759

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 006 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	62265 del 26 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 003 del 02 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	62265 del 26 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 006 del 30 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas	62265 del 26 de febrero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4754 C2022

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.118.546.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

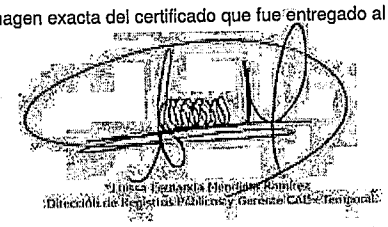
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

URBANISMO, ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

NIT.900.423.904-3

URBARING
urbanismo | arquitectura | ingeniería

Bogotá, 08 de abril de 2026

Señor (es)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARZÓN
CARRERA 8 No. 7 - 74
GARZON – HUILA

ASUNTO: COTIZACIÓN ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL

MILTON ARIEL TURRIAGO ROMERO con C.C. No. 79.954.025 en calidad de representante legal URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S (URBARING S.A.S) con NIT No. 900.423.904-3, por medio del presente documento, adjunto una cotización para el alquiler de una camioneta para el transporte de pasajeros en el Municipio de Garzón Huila, las condiciones técnicas del vehículo ofertado y su valor de alquiler, se encuentran en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES ALQUILER	
TIPO VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	TOYOTA
MODELO	2024
NÚMERO DE PASAJEROS	7
COMBUSTIBLE	GASOLINA
POTENCIA	275 / 5.600 HP/rpm
TORQUE	381 / 4.400 N-m/rpm
CILINDRAJE	3900 CC
SISTEMA DE TRACCIÓN	4 * 4
NÚMERO DE PUERTAS	4
VALOR ALQUILER MENSUAL	$ 15.000.000,00

NOTA 1 – EL VALOR OFERTADO NO INCLUYE COMBUSTIBLE, NI CONDUCTOR (A EXCEPCION DE QUE OCURRA UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR POR PARTE DEL ASIGNADO POR EL MUNICIPIO)
NOTA 2 – LOS MANTENIMIENTOS DEL VEHICULO SI ESTÁN INCLUIDOS
NOTA 3 – EL VEHICULO DEBE SER DEVUELTO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENTREGÓ INICIALMENTE.

Cordialmente,

TURRIAGO ROMERO MILTON ARIEL

Firmado digitalmente por TURRIAGO ROMERO MILTON ARIEL
Fecha: 2026.04.09 08:30:26 -05'00'

MILTON ARIEL TURRIAGO ROMERO
C.C. 79.954.025
Representante Legal
URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
Correo electrónico: proyectos@urbaring.com
Celular: (+57) 318 6072386

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26685966694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
Sigla: URBARING S.A.S
Nit: 900423904 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Fómeque (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02080580
Fecha de matrícula:	28 de marzo de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 3 # 2 - 49
Municipio:	Fómeque (Cundinamarca)
Correo electrónico:	proyectos@urbaring.com
Teléfono comercial 1:	6564529
Teléfono comercial 2:	3173824363
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 70 F # 99A-59
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	proyectos@urbaring.com
Teléfono para notificación 1:	6564529
Teléfono para notificación 2:	3173824363
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266859666694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de marzo de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2011, con el No. 01464542 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada URBANISMO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 16 de octubre de 2024 de la Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2024 , con el No. 03169140 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Bogotá D.C. a Fómeque (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades la contratación y subcontratación con entidades estatales y/o entes territoriales, con personas jurídicas y con personas naturales del sector público y del sector privado: de toda clase de construcciones de obras civiles, ambientales sanitarias, hidráulicas y arquitectónicas de carácter público o privado; la prestación de toda clase de servicios relacionados con la contratación y subcontratación en las obras anteriormente relacionadas; la prestación de servicios profesionales de consultoría en materia de ordenamiento territorial y en todo tipo

de construcciones de obras civiles; estratificación urbana y rural; formulación y ejecución de planes de manejo ambiental y programas de gestión integral de residuos sólidos; diseño y construcción de obras civiles y arquitectónicas; elaboración de avalúos; formulación, evaluación, gestión y ejecución de proyectos; diseños: arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos; construcción de redes: hidráulicas, sanitarias eléctricas y telefónicas; compra y venta de bienes muebles e inmuebles; la captación, depuración y distribución de aguas; todas las actividades relacionadas con la construcción, las asesorías y la interventoría; actividades relacionadas con la investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y de la ingeniería; actividades relacionadas con la eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; actividades relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de: ingeniería, arquitectura, ambientales, mercadeo y publicidad, sean estas asesorías del sector público o del sector privado; alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos automotores; la explotación y exploración minera conforme lo establece la ley; la producción, manufactura, distribución, comercialización, instalación, importación y exportación de todo de tipo de productos y servicios nacionales y extranjeros y en general todo tipo de negocios tangibles e intangibles permitidos por las leyes colombianas. En desarrollo de los negocios que integran el objeto social antes expresado, la sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales así muebles como inmuebles ya sean estos últimos urbanos o rurales, adquirir enajenar y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores; establecer agencias complementarias y asumir la representación de casas nacionales o extranjeras, aportar o suscribir capitales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de las actividades comerciales iguales o similares a las del objeto social previsto, dar o recibir dineros u otros valores mobiliarios a título mutuo con o sin intereses, con garantías personales, reales, prendarias o de hipoteca, podrá suscribir prestamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social en cualquier parte del país o del exterior.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26685966694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266859666694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 9 del 14 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2015 con el No. 02020364 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Milton Ariel Turriago Romero	C.C. No. 79954025

Por Acta No. 04 del 4 de julio de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2012 con el No. 01648502 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Milton Ariel Turriago Romero	C.C. No. 79954025

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 27 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 03086896 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alix Katerine Morantes Gallo	C.C. No. 53066120 T.P. No. 162222-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 20 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01724704 del 23 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 6 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01821656 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 07 del 10 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01915541 del 27 de febrero de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26685966694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 12 del 5 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02205170 del 7 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 14 del 8 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02306831 del 27 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 25 del 16 de octubre de 2024 de la Accionista Único	03169140 del 18 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7111
Otras actividades Código CIIU:	4210, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266859666694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.879.386.972
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

****

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de abril de 2026 Hora: 09:13:13
Recibo No. AA26685966
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266859666694C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

